



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 25 de noviembre de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 25 de noviembre de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) Extraordinaria del 25 de noviembre de 2020, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 55 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la representación estudiantil ante el cuerpo colegiado, respecto al permiso académico para asistir a las movilizaciones convocadas para el 25 de noviembre de 2020, en el marco del Día Internacional de la eliminación de la violencia en contra de la Mujer.

1.1 Dentro del marco constitucional del derecho a la protesta pacífica, el Consejo Académico otorgó permiso académico a quienes deseen participar de las movilizaciones convocadas para el 25 de noviembre de 2020. Se invita a los participantes, dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, en especial a lo concerniente del uso de tapa bocas y distanciamiento social.

2. Se contó con la participación y asesoría verbal de la doctora: **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero y **Saida Andrea Gaitán** funcionaria de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del informe atendiendo las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

2.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del informe sobre las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021.

2.3 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico avaló el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2021, y solicitó la presentación ante el Consejo Superior, en cumplimiento del literal f), artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR